

Ciudad de México, a 21 abril de 2017.

H. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con lo señalado en el punto 4, de la base segunda de la Convocatoria para la Selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, ante ustedes someto a su consideración la presente Exposición de Motivos para ocupar el cargo antes citado, misma que a continuación describo:

Inicio la presente exposición haciendo referencia a que no podemos pasar por alto que de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción en el sector público, publicado por Transparencia Internacional, en 2016, México ocupaba el sitio 123, entre 176 países analizados, si bien la corrupción ha existido desde siempre, las acciones gubernamentales para su prevención y combate no han sido suficientes, por el contrario ha crecido de manera incontrolable en los últimos años, lo que conlleva a que sociedad y Gobierno emprendan acciones inmediatas para resolver los efectos que día con día se viven en el país por este hecho.

En el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) se señala los objetivos de la Ley, disertar de todos resulta excesivo para los propósitos de esta exposición, por lo que he retomado las tres fracciones que considero integran la importancia del cargo del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que son los siguientes:

- II. *Establecer las bases mínimas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas;*
- III. *Establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos;*
- IV. *Establecer las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción;*

De acuerdo con lo que se indica en estas fracciones el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva debe conocer de mecanismos y controles para prevenir hechos de corrupción y faltas administrativas; de políticas públicas integrales para el combate a la corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos así como de directrices para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, por lo que resulta importante que la persona que deba ocupar el cargo de Secretario Técnico, no sólo sea un conocedor de la corrupción en el país, sino que a lo largo de su trayectoria profesional, se haya involucrado en los procesos para su detección, prevención y combate en el ámbito de sus funciones, por lo que una vez habiendo señalado lo anterior, les aseguro respetuosamente que reúno el perfil profesional para desempeñar el cargo, puesto que cuento con una trayectoria de 22 años en el ejercicio público, en funciones de control y evaluación y auditoría gubernamental, en las siguientes instituciones:


En la Secretaría de la Función Pública (antes SECOGEF y después SECODAM) me desempeñé como Jefe de Departamento de Energía Nuclear y Asesor de Delegado y Comisario Propietario durante 14 años realizando funciones de asesoría en evaluación de programas y proyectos, de gestión de recursos materiales y obra pública en su etapa de adjudicación, seguimiento financiero y vigilancia de la gestión pública de las instituciones asignadas al Delegado y/o Comisario Propietario.



En el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, me desempeñe en ambas con el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, durante ocho años, ejerciendo las siguientes funciones: de dirección estratégica en materia de control y evaluación y auditoría; en materia de investigaciones en hechos de corrupción; en coadyuvar al funcionamiento del sistema de control y evaluación gubernamental; en programar, ordenar y realizar auditorías, investigaciones y visitas de inspección, en la propuesta de metodologías para detectar estratégicamente áreas de mayor riesgo de corrupción; en la formulación del anteproyecto de presupuesto del órgano interno de control y en el diseño de indicadores de desempeño, normas, lineamientos, mecanismos y acciones para fortalecer el control interno que permitan lograr mayor transparencia y rendición de cuentas y en la evaluación de programas institucionales.

Por lo anterior, salvo su mejor opinión, considero que mi candidatura es la idónea para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, del Sistema Nacional Anticorrupción, cargo que me comprometo a desempeñarlo con esmero y profesionalismo y estricto cumplimiento a los deberes que me demanden los ordenamientos que regulen mi función.

Respetuosamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a long horizontal stroke and a smaller signature below it.

Ing. Miguel Cosme Alfendanz Martínez